NUNCA MÁS 9

Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas

Ilustrado por León Ferrari

eudeba

Página/12



ILUSTRACIÓN DE TAPA:
Fragata Libertad + Massera (fotografía Secretaría de Informaciones Públicas) + noticias de:
La Razón 6/9/76. *La Opinión* 29/5/76 y 11/5/76 y *La Prensa* 3/5/76

CASA DE HIDRÁULICA:

El 21 de junio de 1984 se procedió al reconocimiento del inmueble perteneciente a la Dirección Provincial de Hidráulica, en el Dique San Roque, con la participación de tres testigos: Juan José López (Legajo N° 6133), Raúl Aybar (Legajo N° 6136) y Carlos Vadillo (Legajo N° 6134), quienes reconocieron unánimemente la ubicación y el aspecto general de la casa: la escalera de lajas de la entrada y la galería de baldosas rojas y blancas. Antes de entrar, dieron la ubicación del baño y la de una ventana, desde donde se podía ver una pequeña parte del lago. Asimismo, previo al ingreso, describieron la ubicación del garaje y de las escaleras que nacen de allí, todo lo cual fue constatado al entrar en la casa. Ya en el interior, fueron dando los sitios donde se encontraban situados los muebles y los lugares donde permanecieron durante el período de su detención. Las coincidencias, la unanimidad y la espontaneidad que revelaron los tres testigos no permiten guardar la menor duda de que se trataba del inmueble donde estuvieron detenidos ilegalmente.

CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCIÓN EN LA PROVINCIA DE MENDOZA

En ocasión de las dos visitas de la CONADEP a Mendoza, más de medio centenar de personas que estuvieron detenidas-desaparecidas durante espacios de tiempo más o menos prolongados concurrieron a la Cámara de Diputados de la Provincia donde esta Comisión se había constituido, brindando el testimonio de los hechos vividos por ellos durante su cautiverio. Además, se recibieron 150 denuncias de otras tantas desapariciones.

La falta de testimonios que aporten datos sobre estas últimas nos hace pensar en las siguientes hipótesis:

1. Que algunos desaparecidos hayan sido llevados a otra área del III Cuerpo.

2. Que las fuerzas que operaron hubieran procedido a la eliminación rápida de muchos detenidos, haciendo desaparecer sus cuerpos en alguno de los múltiples lugares que ofrece la geografía de la provincia.

Veamos el cuadro general, que en cuanto a la señalización de sitios secretos de detención, ofrece explícitamente lo expresado por los testimoniantes.

LICEO MILITAR GENERAL ESPEJO

"El 26 de marzo de 1976, secuestrado de mi domicilio, encapuchado y maniatado, fui trasladado al Liceo Militar General Espejo, donde me mantuvieron por espacio de 15 días. Durante ese tiempo pasaron por ese lugar cerca de 500 detenidos" (Enrique Carmelo Durán - Legajo N° 5188).

"Fui secuestrado junto a toda mi familia el 29 de marzo de 1976. Nos trasladaron a la Comisaría 25a de Guaymallén, donde estuvimos toda la noche para ser trasladados al día siguiente al Palacio de Policía, donde permanecimos por 10 días en la sección D-2. De allí nos separaron. Yo fui al Liceo Militar General Espejo. En ese lugar estaban detenidas varias personalidades del gobierno constitucional destituido, periodistas, sindicalistas, etc. El trato era correcto, pero cuando nos llevaban a interrogar éramos encapuchados y se nos amenazaba con una bayoneta en el cuello" (José Vicente Nardi - Legajo N° 6834).

VIII BRIGADA DE INFANTERÍA DE MONTAÑA

"Fui secuestrado el 2 de junio de 1976 por una patrulla militar que penetró en mi domicilio a las tres de la madrugada. Revisaron todo buscando un supuesto mimeógrafo. Después de maniatarme y vendar mis ojos, me trasladaron en un camión con rumbo desconocido, hasta que llegamos a un lugar que ellos llamaban 'R.D.' (Reunión de Detenidos). El sitio donde estábamos era el Comando VIII de Comunicaciones, dentro de la VIII Brigada de Infantería de Montaña" (Oscar Martín Guidonde - Legajo N° 6637).

CAMPO LOS ANDES

"Después de ser secuestrado, vendado y maniatado fui trasladado al Campo Los Andes. Allí estábamos detenidas cinco personas. Permanecí en dicho lugar desde fines de septiembre de 1976 hasta el 28 de diciembre del mismo año; cuando mis familiares se





enteraron que estaba en esa Unidad Militar concurrieron, donde les comunicaron que 'estaban haciendo una experiencia' con los detenidos y que pronto saldríamos en libertad. Durante nuestra estadía fuimos torturados psicológicamente mediante amenazas de muerte. Se nos decía que en cualquier momento íbamos a ser fusilados. Nos llevaban al baño dos veces al día. Los recreos eran de media hora por semana. Como consecuencia de la tensión producida por las continuas amenazas, uno de los detenidos sufrió de amnesia parcial, con desmayos diarios durante casi una semana, e insomnio por igual lapso. Luego nos trasladaron al Penal" (Oscar Armando Bustamante - Legajo N° 6831).

LAS COMISARÍAS

Ocupan en la investigación de las desapariciones ocurridas en Mendoza un lugar muy importante, ya que si bien eran lugares de tránsito, consta que son muchas las personas que estuvieron allí detenidas y fueron sometidas a crueles tormentos.

"Fui secuestrado en mi domicilio el 15 de octubre de 1976. Después de ser vendado y maniatado me introdujeron en un vehículo y me trasladaron al D-2, donde me torturaron con 'teléfono' y también me golpearon con un arma. Durante el día que estuve en dicho lugar no me dieron agua ni comida. Al día siguiente me llevaron a la Seccional 7ª de Godoy Cruz. Allí me quitaron las vendas. El lunes 18 por la noche, me sacaron del calabozo junto a otros detenidos y me aplicaron picana eléctrica y submarino. Estas sesiones duraban una hora y media, durante la cual nos colocaban vendas en los ojos" (Francisco Amaya - Legajo N° 6833).

"El 15 de octubre de 1976 me detuvo personal de la Policía provincial en la estación terminal de ómnibus de Mendoza. Sin vendarme ni maniatarme, me llevaron a la Seccional 7ª de Godoy Cruz, donde me alojaron en un calabozo. Allí fui interrogado con la aplicación de picana eléctrica durante tres días seguidos. El 21 de octubre me trasladaron a otra parte de la Seccional, donde me mostraron a Juan Humberto Rubén Bravo (actualmente desaparecido) quien estaba custodiado por dos guardias. Cinco días después fui trasladado al Penal de Mendoza donde me legalizaron" (Pablo Rafael Seydell - Legajo N° 6918).

"Fui detenido por personal de la Policía de la Provincia de Mendoza el 15 de octubre de 1976 en la vía pública. Vendado y maniatado me trasladaron a la Seccional 25ª de Guaymallén, también conocida como Grupo Motorizado. En ese lugar había muchos detenidos. Durante el día que permanecí allí fui brutalmente torturado y golpeado. Todos los que estábamos detenidos fuimos golpeados en forma similar. Ese mismo día, vendado y maniatado, me introdujeron en la parte posterior de un coche patrullero, agachado hacia adelante, y me trasladaron a la Seccional 7ª de Godoy Cruz. Me di cuenta que era ese sitio por la iluminación de la plaza que está enfrente, los ruidos del tránsito y porque escuché la música del órgano de la Iglesia. Allí pude ver que había varios detenidos, todos con vendas que les cubrían la vista. Todos habían estado detenidos en el D-2 de la Policía de la Provincia" (Luis Matías Moretti - Legajo N° 6843).

PALACIO POLICIAL (D-2)

El paso por las Comisarías era parte de la ruta que siguieron en numerosas oportunidades los detenidos-desaparecidos, la mayoría de los cuales fueron posteriormente "legalizados" en la Jefatura de Policía o en la Penitenciaría de Mendoza.

En esta ruta se encontraba también el Palacio Policial, con su tristemente célebre Departamento Dos.

"El 14 de mayo de 1976, a la 1.30 de la madrugada, me detuvieron en mi domicilio. Maniatado y vendados los ojos me trasladaron al D-2. En horas cercanas al mediodía me llevaron al subsuelo de dicho edificio, a una habitación que tenía en su interior un banco de madera. Allí me desnudaron y ataron al banco, y con aplicación de picana eléctrica me interrogaron por espacio de dos horas. Permanecí en la condición de desaparecido hasta el 31 de mayo, fecha en que por una autorización del Comando de la VIII Brigada de Infantería mi familia se enteró de mi condición" (Raúl Aquaviva - Legajo N° 6842).

"Fui detenida el 9 de febrero de 1976 en mi domicilio, junto con un compañero del gremio donde yo era delegada y con mi pequeño hijo de 4 años. Para entrar

derribaron la puerta. Fuimos brutalmente golpeados, luego nos maniataron y vendaron los ojos. Nos llevaron con mi hijo a un lugar que no reconocí inmediatamente. Ahí me sacaron al niño en una escena espantosa porque los dos gritábamos que no nos separen, y él pedía que no maten a su madre. En ese lugar permanecí durante 18 días más o menos. Sufrí toda clase de torturas, desde la amenaza constante de que ultimarían a mi hijo, hasta todo tipo de violaciones individuales, entre varios a mí sola, o entre varios a las tres mujeres que estábamos. El lugar era muy chico y sentíamos a todos hablar, quejarse y llorar. Me practicaron golpes de puño, con cadenas y aplicaciones de picana eléctrica en las zonas más delicadas. Quedé extenuada y rotosa, a tal punto que cuando me llevaron ante el Juez me dieron el vestido de otra mujer para que fuera más 'decente'. Cabe agregar que reconocí posteriormente el lugar de detención de esos 18 días: era el D-2. Yo estaba en una celda al lado de la entrada de los guardias. Había un largo pasillo que terminaba en baños, donde nos hacían bañar desnudas a las mujeres todas juntas con agua fría, vendados los ojos y con los guardias festejando el hecho. En el otro extremo había una celda más grande que el resto, en donde hacían las torturas de conjunto, pirámides humanas por ejemplo. En una de ellas quedó abajo de todos Miguel Ángel Gil, y salió tan deteriorado que no se pudo recuperar, muriendo días más tarde. El Juez que me atendió fue el Dr. Carrizo, en la Jefatura de Policía. Previamente había sido amenazada: 'si abrís el pico tu hijo lo pagará', y me mostraron una campera suya. El Juez tuvo una actitud totalmente pasiva aunque yo estaba absolutamente deteriorada. Me tenían que llevar entre dos guardias para poder caminar y tenía la cara desfigurada (en la Cárcel, gracias a la Cruz Roja Internacional, fui operada de la nariz, que me habían fracturado en aquel momento). El Juez Guzzo parece que tomó partido por los métodos empleados, pues pese a lo que le relaté, me condenó. Alguna vez esos jueces deberán explicar por qué tomaban declaración a seres absolutamente desquiciados y en dependencias policiales" (Susana O. - Legajo N° 6891).

"Fui secuestrado el 9 de febrero de 1976. Inmediatamente me trasladaron al Palacio Policial, lugar que reconocí por haber participado en el proyecto y en la inspección de dicho edificio. Durante el tiempo que estuve detenido, fui golpeado constantemente, me sometieron a picana eléctrica por espacio de cinco o seis horas seguidas, y en una oportunidad me arrojaron agua hervida. Recuerdo haber visto por la mirilla de la celda a Estela F. que era una chica cordobesa. Pude ver que estaba con la cara muy lastimada. Vi cómo se la llevaban varias veces para violarla. Después de violarla más de veinte veces, le colocaron un palo en la vagina. Hoy está desaparecida... Estela F. y Silvia O. se hallaban embarazadas cuando la detuvieron; como consecuencia de las torturas y de las reiteradas violaciones, perdió su niño... Otro de los detenidos muy torturado fue Marcos Ibáñez, quien murió en el Penal de La Plata un año después... Olga Z. había sido secuestrada en un hospital, donde le habían extraído el útero. En el D-2, alguien que se dijo médico, le sacó los puntos. Después de esto fue violada... En la última oportunidad que me picanearon, me desperté mientras me daban golpes en el pecho. El médico me informó que había muerto y me habían revivido. Después de esto no volvieron a torturarme. Más tarde me quitaron las vendas de los ojos frente al Juez Carrizo" (Fernando Rule Castro - Legajo N° 6827).

LA PENITENCIARÍA

La Penitenciaría de Mendoza, dependencia utilizada para la legalización de algunos detenidos-desaparecidos, funcionó en numerosas oportunidades como centro clandestino de detención, en especial cuando se hizo cargo de este Penal el Comisario Naman García.

"Fui trasladada a la Penitenciaría provincial, donde un médico me revisó superficialmente. A pesar de mi ruego, todas las heridas y mi deterioro general, hizo un informe mentiroso y me dio aspirinas 'para pasar el mal trago, olvidarme de lo ocurrido y mirar hacia el futuro'. Esos meses de permanencia en la Penitenciaría fueron duros, aislados, con régimen militar, amenazas periódicas de fusilamientos, interrogatorios con vendas puestas en los ojos y, en numerosos casos, torturas físicas. Ese fue el régimen de Naman García" (Susana O. - Legajo N° 6891).

"El 24 de marzo de 1976 concurrió al Penal el Tte. primero Ledesma, con un grupo de soldados. Nos interrogaron varias veces, pero solamente a través de las rejas. Ledesma les manifestaba a los soldados que nos tenían que 'matar a todos, porque son subversivos y apátridas'. Junto a mí se encontraba Santiago Illa. En agosto, cuando por primera vez nos pudieron visitar nuestros familiares, nos enteramos que Illa había desaparecido... El 24 de julio de 1976 asumió como Director de la Cárcel el Comisario José Naman García, y de inmediato nos dieron una golpiza que se hizo extensiva a los presos comunes. Consistió en sacarnos en grupos de 20 al patio, donde nos hicieron desnudar y pretendieron hacernos gritar 'vivas' al Proceso. Todo esto acompañado con golpes de palos, trompadas y puntapiés, incluidas amenazas de muerte. Los que nos golpeaban eran personal del Ejército y del Servicio Penitenciario" (Pedro Víctor Coria - Legajo N° 6917).

"A partir de que Naman García se hizo cargo del Penal, éste se convirtió en un centro de interrogación.





Eramos torturados con picana eléctrica y golpes. Asimismo, en numerosas oportunidades fuimos llevados a la Compañía de Comunicaciones y al Comando de Servicios. Asimismo, a partir de octubre de 1976 fueron sacados detenidos para el Campo Los Andes, en grupos de a tres" (Guillermo Martínez - Legajo N° 6892).

"En oportunidad de una visita que hizo el Presidente Videla a las provincias cuyanas en el mes de octubre de 1976, sacaron del pabellón donde nos encontrábamos a tres compañeros. Los aislaron del resto. Esa tarde el subteniente, jefe de Guardia, nos reunió a todos en el patio y nos informó que en caso de que le ocurriera algo al Presidente Videla en su gira se tomarían represalias contra los detenidos. Explicó que era por orden expresa del Comandante del Tercer Cuerpo de Ejército, Gral. Luciano Benjamín Menéndez. El oficial estaba tan nervioso y atemorizado por tener que comunicar esa orden, que ni siquiera asumió la responsabilidad de lo que decía, ya que textualmente terminó afirmando: 'esto lo mandan a decir ellos, los del Comando'" (Manuel Armando Alfonso - Legajo N° 7133).

CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCIÓN EN LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

A la provincia de Tucumán le cupo el siniestro privilegio de haber inaugurado la "institución" Centro Clandestino de Detención como una de las herramientas fundamentales del sistema de represión montado en la Argentina. La *"Escuelita" de Famaillá* fue el primero de estos lugares de tormento y exterminio, cuyo funcionamiento pudo constatar la CONADEP. Se trataba de una pequeña escuela de campaña, que en 1975 se encontraba en construcción. Tenía capacidad para treinta o cuarenta prisioneros. Uno de los testimonios recogidos (Legajo N° 4636) consigna que:

"La picana eléctrica consistía en un teléfono de campaña a pilas, que al dar vuelta a su manija generaba corriente eléctrica. Según la velocidad con que era girada, aumentaba o disminuía el voltaje producido por la fuente".

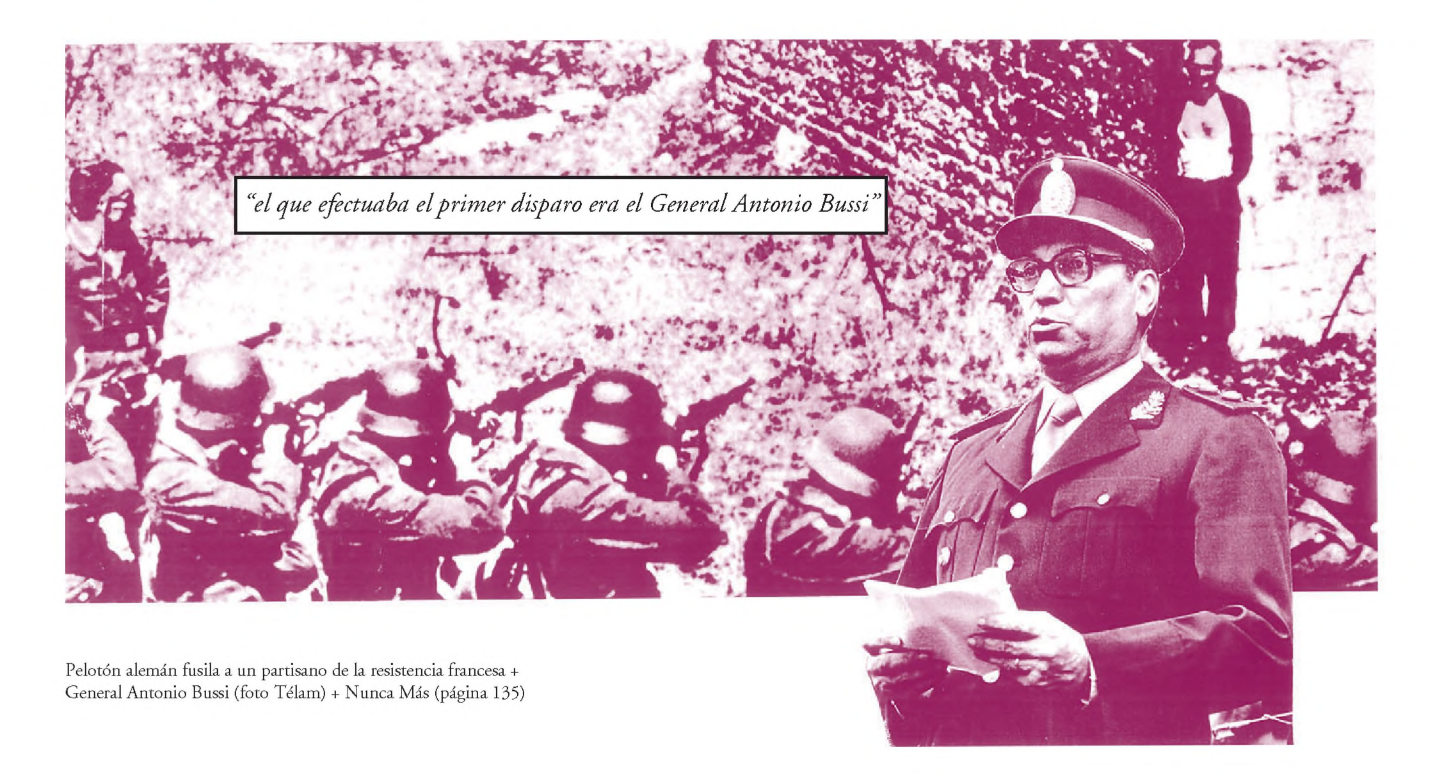
La precariedad de sus instalaciones demuestra –por contraste con la dimensión que luego llegaron a tener estos centros de detención– que en 1975 había comenzado a desarrollarse en forma embrionaria la modalidad clandestina de la metodología represiva. El rápido crecimiento de las estructuras operativas encarado a partir de entonces tuvo por objeto mejorar la eficiencia de los métodos utilizados, poniendo a su servicio todos los recursos del aparato estatal. En Tucumán, a partir de la experiencia de "La Escuelita" de Famaillá, se establecieron por lo menos otros diez C.C.D.: La Jefatura Central de Policía, el Comando Radioeléctrico, el Cuartel de Bomberos y la Escuela de Educación Física, todos ellos ubicados en la capital de la Provincia. La Compañía de Arsenales "Miguel de Azcuénaga", El Reformatorio y El Motel en las proximidades de la misma. Nueva Baviera, Lules y Fronterita en diversas localidades del interior.

Es decir que, tal como ocurrió en otras zonas del país, los Centros fueron pasando de pequeñas casas o sótanos muy bien disimulados a grandes instalaciones –en algunos casos unidades militares acondicionadas al efecto–, provistas de todos los elementos que las asemejan a las versiones conocidas de la Alemania Nazi: doble alambrada de púas, guardias con perros, helipuertos, torres de vigilancia, etc. Un ejemplo de este tipo de Centro fue precisamente el instalado en la Compañía de Arsenales "Miguel de Azcuénaga".

No obstante, no son éstos los casos más comunes ya que, en Tucumán, el Ejército se encontraba en "zona de operaciones" contra la guerrilla, existiendo especial cuidado en evitar la vinculación fáctica entre los grupos clandestinos que actuaban en los C.C.D. y la cara oficial de las Fuerzas Armadas.

Los detenidos que pasaron por estos sitios lo hicieron en su mayoría por cortos períodos, para luego ser trasladados. Existe la seria presunción de que, en muchos casos, el traslado culminaba con el asesinato de los prisioneros.

"Los presos eran traídos a la 'Escuelita' en coches particulares ya sea dentro del baúl, en el asiento trasero o recostados sobre el piso. De la misma forma eran sacados, y por lo poco que se sabía, cuando ello ocurría, la mayoría iban a ser ejecutados. Si algún detenido moría, se esperaba la llegada de la noche y luego de envolverlo en una manta del Ejército se lo introducía en uno de los coches particulares que partía con rumbo desconocido" (Del testimonio del ex gendarme Antonio Cruz - Legajo N° 4636).



Pelotón alemán fusila a un partisano de la resistencia francesa + General Antonio Bussi (foto Télam) + Nunca Más (página 135)

"A los condenados a muerte se les ponía una cinta roja en el cuello. Todas las noches un camión recogía a los sentenciados para trasladarlos al campo de exterminio" (Del testimonio de Fermín Núñez - Legajo N° 3185).

"No recuerdo bien si fue para el 16 de mayo o junio de 1977 el segundo jefe de la Compañía de Comunicaciones 5, dependiente de la V Brigada de Infantería, me dijo que volviera temprano, que había que 'pasar' a algunos prisioneros. Era para el aniversario de la muerte de un militar de apellido Toledo Pimentel. Cuando volví por la noche me dijo: 'volvete a tu casa porque ya está todo hecho'. Al otro día, cuando regresé a la Escuelita desde mi casa, ya no se encontraban allí, ni tampoco dos chicas más detenidas, por lo que no me cabe ninguna duda que todos fueron muertos en el lapso indicado" (Del testimonio del Cabo 1° Juan Carlos Ortiz - Legajo N° 1252).

En función del desarrollo de las operaciones, el Comando del área rural se desplazó, a partir de abril de 1976, desde la "Escuelita" hasta el C.C.D. *"Ingenio Nueva Baviera"* el cual hasta agosto de 1977 se constituyó en el principal asentamiento de la represión clandestina en dicha área. Operaban en él efectivos llegados de todas partes del país. Había un helipuerto y gran cantidad de material rodante para transporte de tropas; el campo concentraba un número elevado de prisioneros capturados en toda la provincia. En el ex ingenio *Lules* funcionó otro C.C.D. Se trata de una finca antiquísima, considerada como lugar histórico, ya que en ella había estado el General San Martín. El "chupadero" funcionaba en el sótano del antiguo depósito de carbón; la sala de torturas estaba en el primer piso de la vivienda.

En la zona rural también funcionaron, al menos transitoriamente, C.C.D. en la Comisaría de Monteros, el ingenio Bella Vista y los "Conventillos de Fronterita", construcciones precarias que habían servido de alojamiento para trabajadores del ingenio de esa localidad. La represión se ejerció precisamente contra ellos, ya que las detenciones se operaban al iniciarse el horario de trabajo, a la entrada misma del ingenio. La CONADEP pudo verificar lo referido en las denuncias, en el curso de un reconocimiento.

En pleno centro de la ciudad de San Miguel, la *Jefatura Central de Policía*, que ya funcionaba como lugar de torturas, se transformó –mediante refacciones internas– en Centro Clandestino de Detención. En esa época era Jefe de Policía de Tucumán el Teniente Coronel Mario Albino Zimermann (Legajos N° 1252 - 440). Lo secundaban el Comisario Inspector Roberto Heriberto Albornoz (Legajos N° 5570 - 3753 - 5840 - 5846 - 3482 -2493 - 5597) y los comisarios José Bulacio (Legajos N° 5837 - 5570 - 4892) y David Ferro (Legajos N° 5837 - 5570 - 6301 - 440 - 5425).

El Ejército se reservaba el control de este lugar a través de un supervisor militar. El responsable del área de seguridad 321, Teniente Coronel Antonio Arrechea, perteneciente a la V Brigada, visitaba el centro y asistía a las sesiones de tortura (Legajos N° 440 - 1744 - 1446 - 5763 - 2493).

El *Comando Radioeléctrico* en la calle Laprida al 1000 era otro lugar donde se alojaban clandestinamente detenidos. Se lo utilizaba como lugar de tránsito y era el sitio de "ablande" de los recientemente secuestrados. No se les daba agua ni comida a fin de prepararlos para la aplicación de la picana sometiéndolos además a fuertes castigos.

Cruzando la calle estaba ubicado otro C.C.D., el *Cuartel de Bomberos*, al cual se conducía, encapuchados y numerados, a los detenidos con un cartón colgando del cuello, a la espera de nuevos traslados.

Con una capacidad para alojar a 250 prisioneros funcionaba otro C.C.D. en instalaciones pertenecientes a la *Escuela de Educación Física* dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán. Para llevar a los secuestrados se utilizaba un ómnibus (Julio César Heredia - Legajo N° 5838). El vecindario escuchaba las quejas y clamores de las víctimas y, a menudo, tiros disparados por ráfagas que correspondían a simulacros de fusilamientos o, simplemente, a fusilamientos.

Ya saliendo de la ciudad se encontraba *"El Motel"*, el que, aun en plena construcción, se utilizaba como C.C.D. Actualmente se llama "La posta de los Arrieros". En ese lugar se torturaba. El alojamiento de los detenidos era una serie de cinco pequeñas construcciones sobre un camino de pedregullo. El lugar destinado a la confitería era utilizado por la guardia de prevención. A la derecha existía un gran tanque de agua que se usaba como puesto de guardia nocturna.

Otros centros funcionaron por un corto lapso: *El Reformatorio* y la *Escuela República del Perú*, en el barrio del Palomar.

En la *Cárcel de Villa Urquiza* funcionó un pabellón destinados a detenidos clandestinos. Eran alojados en la Sección "E". Un preso común que cumplía su condena en ese penal declara haber conversado con alguno de ellos que hoy figura en la lista de personas desaparecidas (Juan Antonio Molina - Legajo N° 3377).

El C.C.D. más importante de las afueras de San Miguel fue el que se instaló dentro de la *Compañía de Arsenales "Miguel de Azcuénaga"*, dependiendo directamente de la V Brigada de Infantería. Las guardias eran efectuadas por personal de la Gendarmería Nacional. Entre los meses de marzo y abril de 1976 fue enviado a ese lugar un contingente de 40 efectivos del Escuadrón Móvil N° 1 de Campo de Mayo. Precisamente, un miembro de este grupo refiere ante la CONADEP cómo era la vida –o la muerte– en este campo de exterminio, uno de cuyos responsables era el Teniente Coronel Cafarena (Legajo N° 4636).

"Una vez vi cómo un detenido desnudo era enterrado vivo, dejándole solamente la cabeza afuera del pozo, apisonando la tierra después de mojarla para compactarla; esto duraba 48 horas. Ocasionaba calambres muy dolorosos y afecciones a la piel. En dos oportunidades presencié fusilamientos en este campo, el que efectuaba el primer disparo era el General Antonio Bussi. Después hacía participar en el mismo a todos los oficiales de mayor jerarquía. El lugar de las ejecuciones estaba ubicado a unos 300 o 400 metros de la Compañía de Arsenales, monte adentro. Se tendía un cordón de seguridad a los 20 metros y otro a unos 100 metros del lugar. Los disparos se hacían con pistolas calibres 9 mm o 11,25 mm, siempre entre las 23 y 23.30 horas. Cada quince días se asesinaban entre 15 o 20 personas" (Del testimonio de Omar Eduardo Torres - Legajo N° 6667).

CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCIÓN EN LA PROVINCIA DE JUJUY

Los principales centros clandestinos de detención de la provincia de Jujuy fueron el conocido como "Guerrero" y la Jefatura de la Policía de la Provincia. El primero de ellos estuvo situado en la localidad homónima, en las cercanías del Ingenio Ledesma, y la Jefatura en el centro de la ciudad capital, San Salvador de Jujuy.

"El 1° de agosto de 1976 me presenté espontáneamente en el Departamento Central de Policía de Jujuy, solicitando una entrevista con el comisario general Haig, quien conversó conmigo ya que yo había estado bajo sus órdenes. Me acusó de ser el jefe del grupo guerrillero de Calilegua, por lo que me hizo detener. Luego, este Comisario y el Subcomisario Viltes me interrogaron, y al negarles las imputaciones que me hacían me trasladaron en un auto, sin vendas ni ataduras, a la localidad de Guerrero. Cuando llegamos a uno de los edificios del complejo fui introducido a una sala donde observé gran cantidad de detenidos que llevaban vendas en los ojos y que se encontraban detenidos en lastimosas condiciones físicas. En ese momento fui vendado y maniatado con el resto. Al día siguiente me llevaron a un cuarto con otros dos muchachos, Miguel Garnica y Germán Córdoba, ambos desaparecidos al día de la fecha. Esa misma tarde fui llevado al primer piso, donde me torturaron brutalmente con golpes y submarino, participando personalmente Haig y Viltes. Luego de esto fui trasladado al 'salón de los sentenciados', donde se encontraba la gente que no iba a salir más. Había en ese lugar 18 detenidos. Todas las noches nos hacían enumerar y éramos torturados diariamente todos los que estábamos allí. Las torturas consistían principalmente en arrojar agua hervida en el ano y entre las piernas, alambres al rojo en las nalgas y golpes con tablas sobre espaldas y piernas, hasta el desvanecimiento.

Como comida nos daban un pedazo de cebolla o un repollo crudo para compartir entre varios. Todas las noches escuchábamos disparos y permanentemente éramos amenazados de muerte. Durante la noche se hacía cargo del campo Gendarmería Nacional, por la mañana el Ejército y por la tarde la Policía. De los que estábamos allí recuerdo a mi tío, Salvador Cruz, Román Riveros, Domingo Reales, Miguel Garnica y a su hermano menor, Germán Córdoba, a los hermanos Díaz, a Manzu y al Dr. Aredes. Todos ellos de la localidad de Calilegua y ciudad Libertador General San Martín, se encuentran desaparecidos. En ese momento estaban en muy malas condiciones físicas y mentales, ya que presentaban cuadros de gangrena en los ojos, manos y piernas. Varios de ellos deliraban. En una oportunidad en que me llevaron a la tortura escuché que Haig decía que había que hacernos confesar, y en realidad se refería a una confesión que me fue solicitada por monseñor Medina, diciéndome que a cambio de ella recibiría el perdón y un juicio. Le manifesté que no tenía nada que confesar. Me acusó de terco y la gente que estaba a su lado comenzó a golpearme.

A pesar de todo esto, al poco tiempo me trasladaron a la Jefatura de Policía de Jujuy, donde me legalizaron" (Humberto Campos - Legajo N° 2545).

Los desaparecidos que menciona el señor Campos fueron secuestrados de sus domicilios el 27 de julio de 1976, y casi todos eran trabajadores de la empresa Ledesma. En medio de un apagón general, irrumpieron fuerzas uniformadas en sus respectivas viviendas, deteniendo en esa oportunidad a más de 200 personas en ambas localidades. Todas fueron llevadas al C.C.D. de Guerrero, donde sufrieron las brutales torturas antes mencionadas. Posteriormente, parte de ese grupo fue trasladado a la Jefatura de Policía, saliendo de ella directamente liberados o puestos a disposición del PEN. Los que habían quedado muy mal por la tortura fueron abandonados en las cercanías del Hospital de Jujuy, lugar donde se recibieron llamadas anónimas para que los fuesen a buscar. De la totalidad de detenidos, más de 70 personas permanecen desaparecidas hasta el día de la fecha. El testimonio de Humberto Campos está avalado por docenas de denuncias en el mismo sentido.

CIRCUITO SUR. V CUERPO DE EJÉRCITO

La zona de seguridad colocada bajo control del V Cuerpo de Ejército abarcaba los partidos bonaerenses de Tres Arroyos, Coronel Dorrego y Carmen de Patagones, así como la ciudad de Bahía Blanca, sede del Comando de Cuerpo, a excepción del área bajo jurisdicción de la Armada (Base de Puerto Belgrano), y más allá, las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz.

La represión clandestina operó a lo largo de ese vasto territorio apoyándose en lugares transitorios de detención (Comisarías, Cuarteles, Delegaciones de la Policía Federal, etc.) desde donde los prisioneros eran trasladados a dos Centros permanentes ubicados en la ciudad de Bahía Blanca, uno en las cercanías del Comando del V Cuerpo de Ejército y otro dentro de sus propias instalaciones.

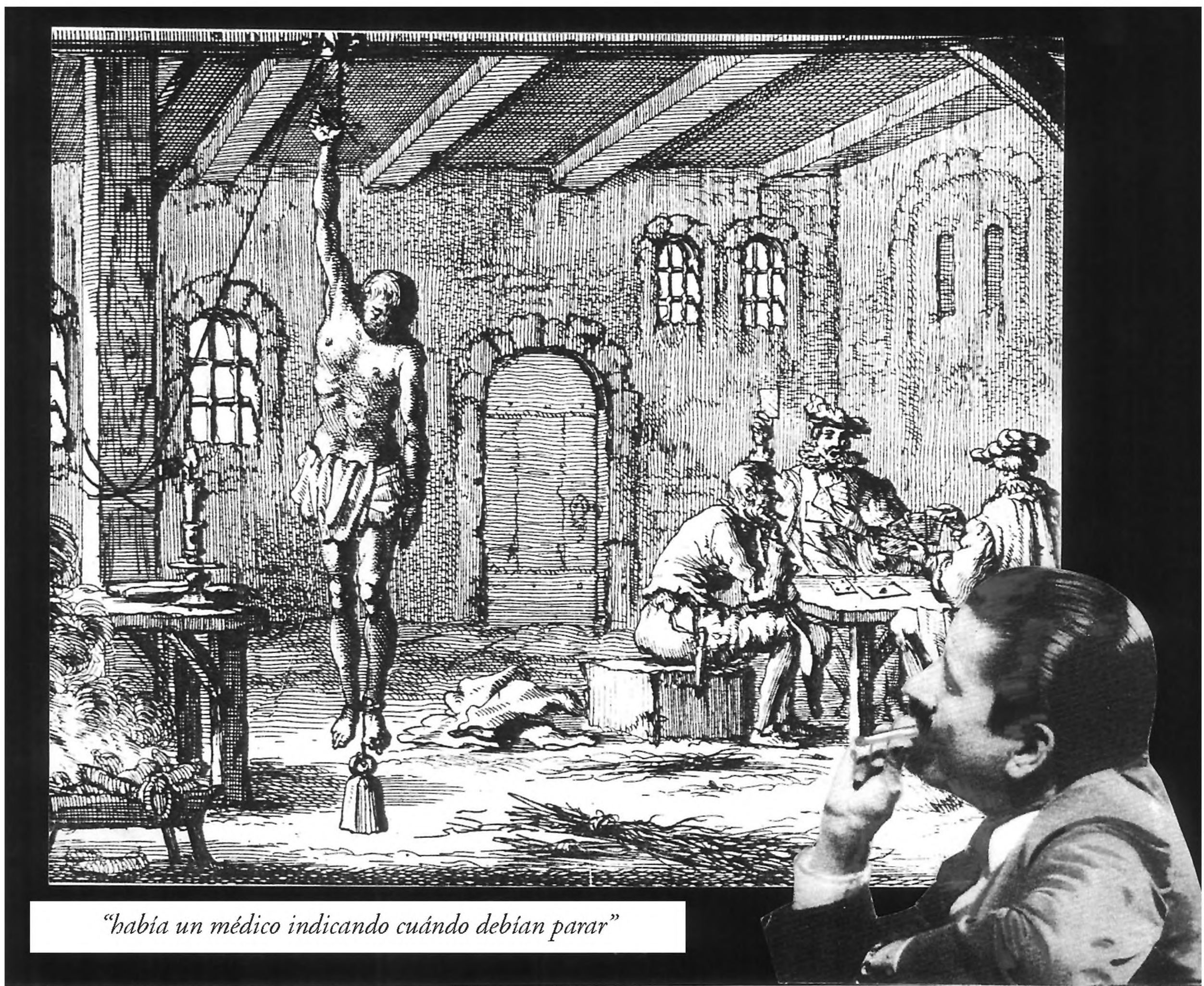
La única variante conocida fue el esquema aplicado en el Alto Valle del Río Negro y Neuquén, donde se instaló un campo clandestino permanente para detenidos de la subzona 52, cuya jefatura ejerció, a partir de abril de 1976 y hasta fines del año siguiente, el General José Luis Sexton, Comandante de la VI Brigada de Infantería de Montaña, con asiento en Neuquén.

En los días anteriores al golpe, un número importante de militantes políticos y gremiales, de legisladores, de profesores universitarios y de funcionarios del Gobierno depuesto eran detenidos en operativos aparentemente legales, para luego ser trasladados, a medida que se disponía de lugar, a instalaciones del Comando del V Cuerpo, donde muchos de ellos pasaban a revestir en la categoría de desaparecidos. Algunos de ellos habían sido rastreados con gran celeridad en otras regiones del país y puestos a disposición de la Zona de Seguridad N° 5.

El ex diputado por Santa Cruz, Orlando Stirnemann (Legajo N° 4337), testimonia:

"A principios de abril de 1976 fui detenido en Malabrigo, provincia de Santa Fe. Tres días después me trasladaron desde Reconquista en un avión Guaraní, matrícula Y 116, con destino a Aeroparque, y de allí en otro avión, matrícula AE 106, a la Base Comandante Espora. Pude ver todo esto porque no estaba vendado, ya que decían que yo era 'boleta segura'. Primeramente estuve dentro de un Centro Clandestino instalado en un gran galpón perteneciente al Batallón de Comunicaciones. Quince días después de haber sido detenido en este C.C.D., soy trasladado a otro C.C.D., presuntamente dentro de la misma jurisdicción del Ejército...".

Francisco Tropeano, detenido legalmente en el Comando de la VI Brigada de Neuquén el 28 de marzo de 1976, hubo de esperar turno en la cárcel de dicha ciudad, hasta que fue trasladado a la Base Comandante Espora y entregado allí a personal del V Cuerpo, siendo alojado en el mismo galpón que Stirnemann. Durante el tiempo de su detención clandestina, el Coronel Swaiter (Legajo N° 6956), Jefe de Inteligencia de esa Zona, negó a la Sra. de Tropeano la presencia de su esposo como detenido en su jurisdicción, hasta que al cabo de varias semanas fue legali-



Grabado de Jan Luyken de la serie Persecusiones religiosas, siglo XVIII + Jorge Bergés, médico policial + Nunca Más (página 137)

zado también en el Penal de Villa Floresta. Allí pudo constatar que el mencionado oficial era el mismo que había inspeccionado en repetidas oportunidades el C.C.D. donde él estuvo alojado, en compañía de otras personas que permanecen desaparecidas:

"Todos oíamos cuando alguno era sacado del galpón principal para ser torturado con picana eléctrica. Presumo que había un médico indicando cuándo debían parar. En dos oportunidades oí mientras estaban torturando algo así como: 'se cortó... se cortó'. También me pareció que aplicaban inyecciones. Durante la noche se hacían presentes jefes militares que daban instrucciones a los encargados del galpón sobre el comportamiento a seguir con los prisioneros, durante los operativos. También impartían indicaciones doctrinarias. Uno de los jefes que vino varias veces resultó ser el Coronel Swaiter".

(..)

"Recuerdo muchas escenas de terror, pero no puedo dejar de mencionar una en particular: era de noche, los guardias empezaron a gritar que los montoneros venían a rescatar a los presos, y se pusieron a disparar sus armas mientras exclamaban: 'Hay que matarlos a todos'. El tiroteo era adentro, al lado nuestro, pero también afuera. Los guardias corrían, a veces se detenían en una cama y se ponían a golpear a un prisionero atado y vendado. Si bien estas palizas ocurrían frecuentemente, esa noche nuestro terror era mayúsculo, a causa de los tiros. Pienso que esa noche fusilaron fuera del galpón a algunos detenidos y el comportamiento de los guardias era para que esto pasara desapercibido a los que estábamos adentro" (Francisco Tropeano - Legajo N° 6956).

Dada la envergadura de las operaciones represivas encaradas en la propia ciudad de Bahía Blanca y su zona adyacente, nuevas instalaciones se hicieron indispensables, por lo que se habilitó "La Escuelita", vieja construcción compuesta de varias habitaciones, situada a unos 100 metros del galpón. Cuando el número de detenidos desbordaba la capacidad, algunos eran derivados transitoriamente a otro edificio ubicado en la Base Naval o en sus inmediaciones, donde los custodiaba personal de la Marina. Ésta, por su parte, contaba con otro Centro de Detención Clandestino instalado




en la Batería 2, frente a la costa, donde quedó fondeado un barco utilizado con idéntico fin en los momentos en que la represión fue más intensa.

Pedro Maidana (Legajo N° 6956), detenido a mediados de junio de 1976, mientras asistía a clase en la Escuela de Educación Técnica de Cutralcó, es trasladado junto con otras personas de Neuquén hasta la "Escuelita" de Bahía Blanca, donde lo interrogan y pasa luego 14 días de cautiverio precisamente en ese "otro edificio al que se accede por un camino muy poceado que huele a mar". Por fin lo trasladan al Penal de Neuquén, a disposición del Área 521, cuyo Jefe de Inteligencia era el Mayor Reinhold.

La "Escuelita" instalada en una edificación preexistente, en los fondos del Batallón 181 de Neuquén Capital, fue refaccionada y adaptada a su nuevo destino –antes era una caballeriza– por las Compañías A y C de Construcciones. Las compañías de Comando y Servicios y de Combate aseguraban el apoyo logístico, las guardias externas y el personal de calle para los operativos de rastrillaje. El Jefe del Batallón, Teniente Coronel Braulio Enrique Olea, derivaba al Comando de la VI Brigada toda gestión de familiares de desaparecidos, inclusive cuando, como en el caso del conscripto José Delineo Méndez, la víctima se hallaba detenida clandestinamente en los calabozos del propio cuartel (Legajo N° 2287).

En la VI Brigada, los familiares eran atendidos habitualmente por el Mayor Farías, responsable administrativo de la "Escuelita", quien de acuerdo a sus manifestaciones era el encargado de la lista de detenidos en el Centro Clandestino. A menudo también se ocupaba del traslado, desde establecimientos carcelarios, de detenidos que pasarían días o semanas en calidad de desaparecidos, mientras eran torturados, a la espera de que, desde el Comando de la Zona, definieran su destino.

Uno de ellos, ex Oficial de la Policía detenido en el lugar (Legajo N° 6956) reconoció a su torturador, pese a estar vendado. Se trata del Teniente Coronel Gómez Arena, alias "el Verdugo", Jefe del Departamento de Inteligencia de la VII Brigada, que el declarante conocía por haber frecuentado asiduamente la "comunidad informativa" del área 521, que sesionaba en dicho Destacamento desde mucho antes del 24 de marzo de 1976.

En Viedma, donde no hay guarnición militar, "la comunidad informativa" funcionaba en dependencias del SIE desde donde se coordinaron, hacia fines de 1976, una serie de secuestros en los que participaron funcionarios de la Delegación Viedma de la Policía Federal:

"El 15 de diciembre me subieron a un vehículo. Iban conmigo el Comisario Forchetti (Legajos N° 475 - 480 - 473 - 476) y el Oficial González (Legajos N° 478 - 480) de la Policía Federal. A mitad de camino hacia el Aeropuerto me vendaron y encapucharon. Fui trasladado al Comando del V Cuerpo de Ejército, a cargo del General René Azpitarte (Legajos N° 473 - 475). El encargado de la represión era el Coronel Páez. Al día siguiente me trasladaron a la 'Escuelita'. Allí me torturaron terriblemente, aún conservo secuelas del trato recibido. Allí pude saber que también estaba detenido Darío Rossi –de Viedma– a quien hicieron aparecer posteriormente como muerto en enfrentamiento" (Eduardo Cironi - Legajo N° 473).

Por su parte, Oscar Bermúdez (Legajo N° 476), secuestrado en Viedma el 7 de enero de 1977 por el mismo Comisario Forchetti, manifiesta:

"En un vehículo me trasladaron hasta la 'Escuelita'. Al rato de estar acostado en el suelo, muy golpeado, pude establecer contacto con un viejo amigo mío, Darío Rossi, quien me preguntó desesperado por su mujer e hija. Después de ser legalizado en la cárcel de Villa Floresta leí en el diario que una persona había sido baleada en un enfrentamiento. Era Darío Rossi. Este era el destino para algunos de los secuestrados en este centro clandestino".

El testimonio de Jorge Abel coincide con el anterior en cuanto al caso Rossi, y agrega más datos sobre ejecuciones sumarias de detenidos (Legajos N° 477 - 480):

"Otro de los fusilados fue Fernando Jara. También ingresaron en la 'Escuelita' dieciséis chicos de la UES, de alrededor de 17 años, a quienes se torturó para que se hiciesen cargo de un atentado a la Agencia Ford de Bahía Blanca, ocurrido a mediados de diciembre de 1976. De estos chicos quedaron sólo dos con nosotros, los que aparecieron muertos en 'un enfrentamiento' cerca de La Plata.



Días antes del fusilamiento de Jara, había inspeccionado el lugar el General Acdel Vilas" (Legajos N° 477 - 4636).

Fue su visita de despedida, antes de pasar a retiro y ser reemplazado en el puesto de 2do. Comandante por el General Abel Catuzzi. Pero nada cambiaría en el funcionamiento de la "Escuelita" (Legajos N° 473 - 475). El 12 de enero de 1977 fue secuestrada en Bahía Blanca Alicia Partnoy y trasladada en un camión del Ejército hasta el Comando del V Cuerpo, donde la vendaron y encapucharon recién después de haberle tomado declaración. La trasladaron en un vehículo hasta una casa en donde escuchó, durante toda la primera noche, los gritos de su marido en tortura (Legajo N° 2266).

"Poco a poco fui ubicándome. La vieja casa donde estábamos se encontraba detrás del Comando del V Cuerpo, a quince cuadras de un motel, sobre el camino de 'La Carrindanga'. El lugar era llamado por los militares 'Sicofe'. Está muy cerca de las vías del ferrocarril, y podíamos oír el paso de los trenes, los tiros de práctica del Comando de Ejército y el mugido de las vacas. La sala de tortura, la cocina, el baño, las celdas y la sala de guardia estaban dentro del mismo edificio. Para hacer nuestras necesidades debíamos salir a una letrina ubicada en el patio. Allí había una casilla rodante donde dormían los guardias, y un aljibe que utilizaban para torturar a los detenidos, colgándolos durante horas en su interior".

Ése fue precisamente el tormento sufrido por Sergio Voitzuk (Legajo N° 3077), quien junto con otros testigos acompañó a una Delegación de esta Comisión en la visita de inspección realizada el 11 de julio del corriente año. Todos ellos reconocieron, a unos 2.000 metros de la sede del Comando, en un paraje conocido como "el viejo tambo" en el camino de "La Carrindanga", el lugar donde se levantaba la "Escuelita", hoy demolida, rodeada por una arboleda aún en pie y que resultó inconfundible.

Asimismo, después de un prolijo rastrillaje, los testigos reconocieron restos de la construcción (fragmentos de mampostería con pintura original, baldosas y restos de instalaciones sanitarias), elementos éstos que en todos los casos coincidían con los testimonios previamente vertidos ante la Comisión. Por otra parte, en una causa iniciada ante el Juez Federal de Bahía Blanca, Dr. Suter, el Comandante del V Cuerpo reconoció la existencia de las construcciones a que hacen referencia los testimonios, y su posterior demolición durante unas maniobras militares en el año 1978.

Si bien muchos de los detenidos, entre los que se cuentan los doctores Hipólito Solari Yrigoyen y Marco Amaya, fueron luego legalizados, otros salieron del Centro rumbo a la muerte.

La Delegación de la CONADEP en Bahía Blanca ha podido establecer una lista de personas ultimadas en supuestos enfrentamientos, varias de las cuales habían sido vistas con vida en la "Escuelita":

"El 12 de abril de 1977 hicieron bañar a Zulma Izurieta y María Elena Romero, también a sus compañeros. Después vino un médico o un enfermero y les puso una inyección. Oí cómo se burlaban los guardias después que los inyectaron. Los envolvieron en mantas y los sacaron de allí. Al día siguiente, las dos parejas aparecieron como muertas en enfrentamiento, en una localidad cercana a Bahía Blanca. Pocos días después nació un hijo de Graciela, hermana de María Elena Metz, quien había sido secuestrada en Neuquén junto con su marido, Raúl Metz. Fue un varoncito que vino al mundo sin atención médica, en la casilla de los torturadores. Uno de ellos se lo arrebató a su madre quien a los pocos días fue trasladada con destino desconocido" (Alicia Partnoy - Legajo N° 2266).

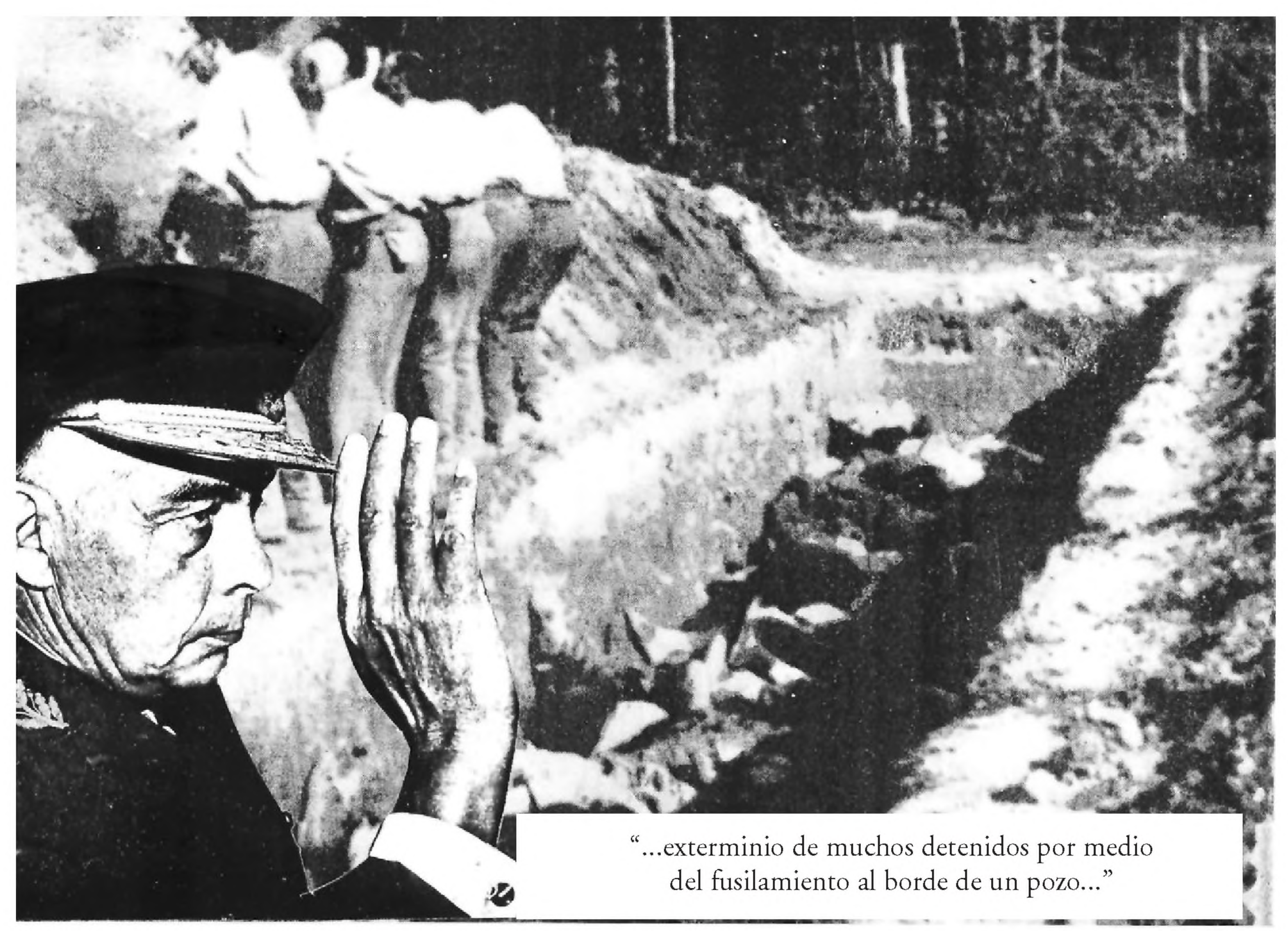
F. LA MUERTE COMO ARMA POLÍTICA.

EL EXTERMINIO

En el curso de nuestra labor hemos debido afrontar el tema de la muerte. La muerte a consecuencia de la tortura, del shock eléctrico, de la inmersión, de la sofocación y también la muerte masiva, colectiva o individual, premeditada, por lanzamiento al mar, por fusilamiento.

Es un tema que, por sus características, hiere profundamente nuestra conciencia.

No es sólo por la tremenda magnitud de la cifra,



Asesinato de civiles rusos por los nazis + General Antonio Bussi (foto Télam)+Nunca Más (página141)

sino también por las circunstancias que rodean tales muertes, que afectan el soporte ético y jurídico que nos define como sociedad civilizada.

Ha sido tradicional en nuestro país la exclusión sistemática de la pena de muerte del derecho positivo. Durante el gobierno militar, ello se dejó de lado y fue incorporada a la legislación penal. Se argumentó que era necesaria para prevenir los delitos más graves de la subversión.

Aun así, subsistió un instintivo rechazo a su aplicación. Se creyó que con su inclusión se preconizaba disuadir a sujetos antisociales de la consumación de los más graves delitos, o que el juicio previo de los Tribunales Militares reservaría su aplicación para casos de excepción. Ningún Consejo de Guerra procesó formalmente a nadie que mereciera tan terrible sanción.

Empero, la realidad fue otra. Hubo miles de muertos. Ninguno de los casos fatales tuvo su definición por vía judicial ordinaria o castrense, ninguno de ellos fue la derivación de una sentencia. Técnicamente expresado, son homicidios calificados. Homicidios respecto de los cuales nunca se llevó a cabo una investigación profunda y jamás se supo de sanción alguna aplicada a los responsables.

En conclusión, el régimen que consideró indispensable alterar nuestra tradición jurídica, implantando en la legislación la pena capital, nunca la utilizó como tal. En lugar de ello, organizó el crimen colectivo, un verdadero exterminio masivo, patentizado hoy en el mórbido hallazgo de cientos de cadáveres sin nombre y en el testimonio de los sobrevivientes, dando cuenta de los que murieron en atroces suplicios.

No fue un exceso en la acción represiva, no fue un error. Fue la ejecución de una fría decisión. Los ejemplos, las comprobaciones, se multiplican sin dejar duda sobre esta conclusión.

FUSILAMIENTOS EN MASA

EL "POZO" EN LA "LOMA DEL TORITO"

A poco de comenzar el trabajo de la Comisión, se fueron recibiendo un gran número de denuncias sobre las desapariciones de personas en Córdoba, convergiendo el destino de las mismas al centro clan-




destino de detención de "La Perla".

Las violaciones más tremendas de los derechos humanos se cometieron en este lugar. También se dio muerte por fusilamiento en masa.

Los testimonios de los sobrevivientes hablan del temor a los "traslados" que periódicamente se llevaban a cabo en un tétrico Mercedes Benz, que al poco tiempo regresaba sin su cargamento humano, asociándolo con las repetidas amenazas de sus carceleros de que serían enviados "al pozo".

Tal referencia, duele decirlo, hacía mención al exterminio de muchos detenidos por medio del fusilamiento al borde de un pozo, previamente cavado para el enterramiento de los cuerpos. El lugar está ubicado en la zona denominada "Loma del Torito", dentro del campo "La Perla", en jurisdicción militar donde tiene su asiento el Escuadrón de Exploración de Caballería Aerotransportada N° 4, en Córdoba.

Esta Comisión requirió judicialmente la excavación del terreno, procedimiento que se llevó a cabo el día 22 de marzo de 1984, arrojando la diligencia un resultado negativo. Sin embargo, la comprobación por el testigo –agricultor de muchos años en la zona– de que la tierra había sido removida, unido a otros testimonios coincidentes y al de quienes señalan la realización de trabajos de exhumación allí de restos humanos, nos indican que el temor de los detenidos por su propia vida estaba plenamente fundado. Veamos algunas de las constancias que lo acreditan.

1. Testimonio de Gustavo Adolfo Ernesto Contemponi y Patricia Astelarra - Legajo N° 4452

"A los secuestrados, luego de ser fusilados, se los tiraba a un pozo previamente cavado. Atados de pies y manos, amordazados y vendados, eran sentados en el borde del mismo y simultáneamente se les pegaba un tiro. Numerosos prisioneros recibimos este testimonio de diversos militares e incluso en ocasiones pudimos ver personas sacadas en estas condiciones. Se los sacaba de La Perla generalmente a la hora de la siesta; la cantidad y frecuencia de los traslados fue variable. Eran retirados de la cuadra por la guardia de gendarmería, a veces llamándolos por sus números en voz alta, otras se acercaban al sentenciado diciéndole algo en voz baja y lo llevaban. Todos escuchábamos el ruido del camión, así que cuando a lo largo de varias horas sus colchonetas permanecían vacías teníamos la certeza que habían sido llevados en el mismo. Durante el '76 y hasta principios del '77, a casi todos los secuestrados se nos informaba que nuestro destino sería el "pozo" y eran habituales las amenazas al respecto. Dos prisioneros pudimos observar espiando por la ventana de una oficina, cómo era cargado al camión un grupo de condenados. Los detenidos, totalmente maniatados de pies y manos, vendados y amordazados habían sido llevados horas antes al galpón y luego pudimos observar cómo fueron cargados por los interrogadores y numerosos uniformados en un camión Mercedes Benz arrojándolos a la caja como bolsas de papa. Presenciando esto estaba el Gral. Centeno y unos cinco oficiales de alta graduación, que partieron tras el camión en una camioneta Ford del Ejército".

2. Testimonio de José Julián Solanille - Legajo N° 1568

"Como jornalero en actividades agrícolas, después del golpe de marzo de 1976, pasó a trabajar a un sitio contiguo al campo 'La Perla' denominado 'Loma del Torito'. Aproximadamente en mayo del mismo año observó un pozo de aproximadamente 4 metros por 4 y 2 metros de profundidad. Un domingo, observó el ingreso de diez a quince automóviles, entre ellos dos Ford Falcon de color blanco en uno de los cuales identificó como ocupante al Comandante del III Cuerpo de Ejército, General Menéndez, a quien reconoció por haberlo visto en numerosas ocasiones anteriores; y dos camiones del Ejército con la caja tapada, con lonas militares, uno con una cruz blanca pintada. Momentos después, salió al campo arreando sus animales vacunos; y en el trayecto se encontró con un vecino llamado Giuntoli, que explotaba un campo vecino, quien le dijo que quería constatar si eran ciertos los comentarios que había escuchado sobre la existencia de fosas en el lugar, donde se enterraba gente. Accedió a acompañarlo cediéndole un caballo y montando él mismo otro, ambos de su propiedad. Al acercarse al lugar donde estaba esta fosa grande antes descripta —aproximadamente a 100 metros de distancia— observó que estaban los vehículos cuyo acceso había presenciado previamente. Entonces advirtió a su acompañante Giuntolo: 'Esperá,





que puede pasar algo feo', y por tal motivo se retiran, pero en ese mismo instante comienzan a escuchar nutridos disparos de armas de fuego. Hace notar que cuando vieron los autos junto a la fosa a su borde había un numeroso grupo de personas que parecían estar con las manos atadas a la espalda y los ojos vendados o con anteojos con los cristales pintados de negro. Al día siguiente retornó al lugar y observó que el pozo estaba tapado, y sobraba abundante tierra. Estima que el número de personas que habrían sido fusiladas en esa ocasión supera los 50".

3. Procedimiento de excavación en "Loma del Torito" - Legajo N° 1568

Los tramos más relevantes del acta de constatación son los siguientes:

"...comenzando las tareas motivo del presente, a cuyo fin se practica la excavación en el sitio señalado... llegándose aproximadamente a los dos metros veinte centímetros de profundidad. Ante el resultado negativo de la mencionada excavación, Solanille expresa que no obstante su certeza, resulta innecesario continuar en dicho lugar. Seguidamente se traslada al lugar al que el testigo refiere como la 'tumba chica' donde habría restos humanos. Hecho lo cual se procede a cavar en forma manual en el sitio indicado. En la tarea participó voluntariamente el testigo Solanille tras lo cual estimó que resultaba innecesario cavar a mayor profundidad dado que, a su criterio, la tierra se hallaba removida desde la oportunidad en que él habría observado restos humanos".

4. Testimonio de Julio César Pereyra - Legajo N° 3801

"...prestó el servicio militar en la Compañía de Apoyos de Equipos Aerotransportados N° 4 –III Cuerpo de Ejército– Provincia de Córdoba desde febrero de 1976 hasta el 5/9/77. Durante el mes de junio de 1976 estando con un compañero en La Mezquita se dirigieron al área denominada 'Loma del Torito', detectaron una fosa por la tierra removida y al excavar hallaron casi en la superficie restos humanos (una mandíbula) y un sweater azul de pana que también contenía restos óseos. También hallaron cápsulas percutadas de Itaka...".

5. Testimonio de Ernesto Facundo Urien - Legajo N° 4612

"En el año 1978 se desempeñaba como Jefe de la Compañía B del Liceo Militar de General Paz. A raíz de que se conocía el arribo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Teniente de Caballería Gustavo Gelfi recibió una orden sin que le sea transmitida a través del dicente consistente en cumplir una actividad ajena al Instituto donde estaba destinado. Posteriormente, dicho oficial le confía al dicente en qué consistía la actividad que tenía que cumplir manifestándole que era secreta. Dicha actividad consistía en desenterrar cuerpos en una zona perteneciente al campo de instrucción del Comando del Tercer Cuerpo de Ejército, mediante máquinas viales que ellos mismos debían operar. Dichos cuerpos ya desenterrados (que evidenciaban muestras de no haber sido enterrados ni en cajón ni en bolsa alguna, diseminados por la zona, algunos con sus documentos) eran introducidos en tambores, en algunos colocando cal viva para luego ser trasladados con destino incierto".

6. Testimonio de José María Domínguez

"En el año 1976 ingresé a la Gendarmería Nacional; en noviembre o diciembre de ese año me destinan a cubrir objetivos en distintos lugares tales como la U.P. 1, La Perla, La Perla Chica y La Ribera... En el lugar La Perla tuve oportunidad de cubrir numerosos objetivos... En dos oportunidades pude ver cómo en horas de la madrugada entraban camiones del ejército y procedían a cargar a alojados en la cuadra. Una vez llevaron a 5 personas, mientras que en otra oportunidad fueron once los trasladados. Los camiones no regresaban a la cuadra y se comentaba que a las víctimas las llevaban para fusilarlas en El Pozo..."

7. Testimonio de Carlos Beltrán - Legajo N° 4213

"Yo he pertenecido a la Gendarmería Nacional desde el año 1971 hasta el año 1980, año en que me dieron de baja. Alrededor de 1977 o 1978 me informaron que había sido destinado a cubrir objetivos, consistente en realizar tareas de seguridad en la U.P. I, y los Lugares de Reunión de Detenidos conocidos como La Perla, La Perla Chica y La Ribera (...) Los vehículos esperaban en el patio. Una vez fuera de la cuadra, los detenidos que habían sido obligados a acompañar a los interrogadores, eran subidos, siempre maniatados y vendados, haciéndoselos acostar en el piso del mismo... entonces partía... Después de una o dos horas de haber partido los vehículos los mis-





mos regresaban ya sin los detenidos. Una vez le pregunté a 'Gino' adónde llevaban a los detenidos y éste me respondió: 'Los llevamos a uno ochenta...'. En una oportunidad el 'Capitán' me ordenó que lo acompañara junto a otros gendarmes al interior de la cuadra. Una vez allí ordenó a cuatro detenidos: un hombre joven de apellido Castro; un hombre más bien alto, de unos 36 años de edad, creo que vendía helados en Villa Carlos Paz (en La Perla quedó su bicicleta); otro hombre de 28 años y una mujer embarazada que vestía un delantal de plástico que se utilizaba para lavar ropa y calzaba botas de goma (la mujer habría tenido unos 25 años y estaba en avanzado estado de gravidez), que se pusieran de pie y que lo acompañaran. Los detenidos fueron subidos al camión en cuya caja también viajábamos junto a un gendarme y cuatro suboficiales del ejército, mientras en la cabina viajaban un Sargento como chofer, acompañado de un oficial joven, quizá un Teniente primero, más bien de baja estatura, algo gordo, de unos 36 años, usaba bigotes. Partió el camión, seguido del automóvil marca Torino que conducía habitualmente el 'Capitán' a quien acompañaba 'Gino'. Los vehículos tomaron por un camino de tierra trasponiendo el alambrado que rodea el edificio de La Perla. Luego de recorrer alrededor de tres kilómetros detienen la marcha sobre una huella rural ubicada entre un terreno de sorgo y otro terreno sembrado de maní. Luego de estos predios, sólo había vegetación de montes (camalotes, tuscas y árboles pequeños), en donde todos descendemos de los vehículos y recorremos un trecho de unos cincuenta metros sobre ese terreno sin sembrar, con muchos yuyos. Una vez allí, el 'Capitán' ordenó que se desataran las manos del más joven de los detenidos y que se le hiciera entrega de una de las palas que habían traído los suboficiales, ordenándole a la víctima que comenzara a cavar una fosa. Dicha fosa alcanzó alrededor de 1,80 metros de profundidad y tres metros de largo y 1,20 metros de ancho. Los otros tres detenidos eran custodiados por dos militares cada uno. Yo y otro oficial estábamos junto al mayor de los cuatro detenidos; pude advertir, entonces, que mientras rezaba muy despacio comenzó a llorar. Nadie hablaba, reinaba un profundo silencio cuando el 'Capitán' hizo subir al borde de la fosa al detenido que estaba cavando e hizo colocar a los tres restantes junto a la víctima, uno junto a otro, detrás de la fosa. Luego de una seña del 'Capitán' y previo a haberme dicho textualmente: 'a éstos hay que mandarlos a 1,80', a lo que yo manifesté que no lo iba a hacer, 'Gino', los cuatro suboficiales y el Teniente Primero comenzaron a disparar sobre los detenidos; también accionó su arma de fuego el gendarme. Mientras que los tres hombres quedaron inmóviles, luego de los disparos la mujer, que había caído pudo reincorporarse y caminar unos pasos en dirección opuesta a la fosa; en esa circunstancia, el 'Capitán' sacó su pistola y le descerrajó un balazo en la cabeza. Los cuatro cuerpos fueron arrojados a la fosa, rociados con cinco litros de nafta. Luego se fabricó un hisopo con un palo el cual una vez encendido fue arrojado al interior de la fosa, hecho que provocó una fuerte explosión. Durante unos veinte minutos se mantuvo el fuego, tiempo en que se empezó a percibir un olor muy desagradable, seguramente producto de la combustión de cuerpos y vestimenta. Una vez que comenzaron a tapar el pozo yo me acerqué y pude observar en el interior del mismo a dos de los cuerpos calcinados y como si hubieran reducido su tamaño normal al de 70 u 80 centímetros. Luego de cubierta la fosa y apisonarla con los pies, los comisionados, arrojaron yuyos y ramas en la superficie. Yo tuve una fuerte discusión con el 'Capitán' por no haber acatado la orden, ordenándome que me retire del objetivo, puesto que no servía para ser militar, que era un inútil y un cobarde".

FUSILAMIENTO EN QUILMES

A medida que vayamos repasando lo acontecido en otros lugares del país, se verá que los hechos de "La Perla" no fueron un fenómeno aislado. Incluso, todo parece indicar que sólo conocemos una parte de la realidad, el avance del tiempo irá develando la dimensión de este drama. En fecha reciente, la Comisión de Derechos Humanos del Concejo Deliberante de Quilmes habría confirmado la veracidad de una denuncia, según la cual, a fines de 1977, dieciocho personas fueron fusiladas y luego sepultadas sin identificar en el cementerio local.

Inicialmente no se obtuvieron datos sobre el caso hasta que, el 29 de junio pasado, la Comisión tomó declaración a Edgardo Poleri, ex capataz general de la necrópolis, quien hizo saber que por aquella



fecha recibió la orden de cierre temporario de la dependencia municipal y que se diera licencia al personal bajo pretexto de una desinfección; sólo continuaron en su puesto el portero de la entrada principal y el declarante.

Fue entonces que ingresó al cementerio un camión similar a los que transportan carne y el señor Poleri escuchó murmullos que provenían del interior de la caja del vehículo, el que se dirigió, custodiado por uniformados armados, al sector donde se estaban construyendo los nichos de la Federación de Empleados de Comercio.

Pasados unos diez minutos, estando a unos 50 metros del lugar, escuchó una ráfaga de ametralladora.

El 2 de julio de 1984, este testimonio es ratificado en su contenido por el señor Héctor Alanis, otro ex empleado del cementerio, quien agrega que el día que ocurrió el suceso narrado no vio retirarse a los sepultureros como era habitual.

MUERTOS EN "ENFRENTAMIENTO ARMADO"

Fue otra de las técnicas utilizadas para enmascarar la muerte ilegal de prisioneros. Aquellos que al momento del golpe militar revistaban en las cárceles oficiales a disposición del Poder Ejecutivo Nacional no podían ser eliminados sin alegar "motivos". Lo mismo sucedía con los que, por alguna circunstancia fortuita, no ingresaron a las tinieblas de la desaparición. Si el destino que tenían asignado era la muerte, caían acribillados en un "intento de fuga" o aparecían abatidos en un "enfrentamiento armado".

No nos referimos a aquellos supuestos casos en que las muertes aparentemente se producían en oportunidad en que las fuerzas de seguridad eran repelidas por los ocupantes de las viviendas que eran allanadas. Se trata en cambio de los casos en los que, habiendo sido hechos prisioneros, o estando desde tiempo atrás bajo el absoluto control de la autoridad, aparecían posteriormente muertos "en combate" o por la aplicación de la llamada "ley de la fuga".

En este sentido es por demás elocuente la fundada resolución dictada por el señor Juez Federal de Salta, Dr. José Javier Cornejo, descartando la versión oficial sobre la muerte de diez reclusos y la fuga de otros dos, en circunstancias en que se los trasladaba desde la Guarnición Ejército Salta hacia la ciudad de Córdoba. Dice el señor Juez en la citada resolución:

"Salta, febrero 29 de 1984. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO: Que... de las constancias de la causa surgiría que el personal militar que fue a retirar a los internos de la unidad carcelaria se comportó con una notable clandestinidad en el traslado, toda vez que habrían pedido el oscurecimiento y el retiro de los oficiales de baja graduación y suboficiales penitenciarios de los lugares donde iban a actuar (...) como así también de la circunstancia de que sus uniformes no tendrían distintivo de grado y que entre ellos se habrían dispensado un trato que no resulta acorde con el que tienen los miembros de las FF.AA. (...) También coincide con la versión de los hechos narrados por los denunciantes, la particular situación que se habría prohibido llevar a los prisioneros sus efectos personales imprescindibles (...) Es de notar que estas circunstancias peculiares del traslado no ocurrían en otros, tanto anteriores como posteriores. Asimismo, corroboraría el relato de los hechos que sostienen los denunciantes, la situación de que los supuestos agresores del convoy militar no contarían en la fuga con la colaboración, aunque tan sólo pasiva, de los prisioneros, pues éstos ignorarían el intento de liberarlos, tal como surgiría de la declaración de fs. 252/255 vta., congruente con la del Director de Institutos Penales de Salta, Braulio Pérez (...)

